

el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, convocadas por Orden de 27 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1. de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida y con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1. de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, la documentación prevista en dicha base, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Tercero.—Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 9 de abril de 2002.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), la Subdirectora general de Recursos Humanos, María del Pilar Aizpún Ponzán.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

ANEXO

Relación de aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, convocadas por Orden de 27 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre)

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Alamán Barbero, Fernando	7.873.540	64,48
Sancho Gómez, Fuencisla	3.446.019	62,60

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

7514 RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2002, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se modifican fechas de citación del primer ejercicio del concurso-oposición libre para la consolidación de 71 plazas en la Escala 5404-Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Producidas modificaciones en la Resolución de 21 de marzo de 2002 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la conso-

lidación de 71 plazas en la Escala 5404-Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril, se procede a lo siguiente:

Modificar la citación al primer ejercicio (fase de concurso) de las siguientes áreas de especialización Científica y Tecnológica:

«Estructura y función de proteínas», que será juzgado por el Tribunal número 21, quedando fijada para el día 7 de mayo de 2002, a las once horas en el Centro Nacional de Biotecnología (UAM-Campus de Cantoblanco, Madrid).

«Bioinformática», que será juzgado por el Tribunal número 21, quedando fijada para el día 7 de mayo de 2002, a las doce treinta horas en el Centro Nacional de Biotecnología (UAM-Campus de Cantoblanco, Madrid).

«Gravitación y Cosmología», que será juzgado por el Tribunal número 57, quedando fijada para el día 27 de mayo de 2002, a las trece horas en la Sala de Juntas de los Locales del CSIC de la calle Serrano, 113 (Madrid)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de abril de 2002.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

7515 ORDEN de 15 de abril de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se anuncia convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por el turno independiente de discapacitados y selección de aspirantes a interinidades.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y una vez publicada la Orden de esta Consejería de Educación y Cultura, de 8 de abril de 2002, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por el turno independiente de discapacitados y selección de aspirantes a interinidades, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 12 de abril de 2002).

Esta Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha resuelto anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.—La Orden de esta Consejería de Educación y Cultura, de 8 de abril de 2002, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por el turno independiente de discapacitados y selección de aspirantes a interinidades, se encuentra publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 45, correspondiente al día 12 de abril de 2002.

Segundo.—El número de plazas que se convocan es de 43, cuyo desglose por especialidades es el siguiente:

Especialidad. Tipo de acceso	Turno discapacitados
Administración de Empresas	1
Biología y Geología	2
Dibujo	3
Educación Física	2
Filosofía	2
Física y Química	1
Formación y Orientación Laboral (FOL)	1

Especialidad. Tipo de acceso	Turno discapacitados
Francés	2
Geografía e Historia	2
Griego	1
Informática	2
Inglés	3
Latín	1
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas	2
Música	4
Psicología y Pedagogía	4
Tecnología	6
Total	43

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 2 de mayo de 2002.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de instancia que figura en el anexo XI de esta convocatoria y que les será facilitado gratuitamente en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Cultura, en la Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en las Oficinas de Información y Registro (OIR) y en la sede de esta Consejería, igualmente podrán utilizar el modelo insertado, en fichero pdf, en la web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).

Quinto.—La solicitud se dirigirá y se presentará, junto con el resto de la documentación, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura de la provincia consignada por el aspirante en el recuadro de la instancia correspondiente a «Provincia de Examen».

Direcciones de las Delegaciones Provinciales de Educación y Cultura:

Albacete: Avenida de la Estación, 2, 02071 Albacete.
 Ciudad Real: Avenida Alarcos, 21, 13071 Ciudad Real.
 Cuenca: Avenida República Argentina, 16, 16071 Cuenca.
 Guadalajara: Avenida Castilla, 10, 19071 Guadalajara.
 Toledo: Avenida Europa, 26, 45071 Toledo.

Las instancias podrán presentarse, asimismo, en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC) y en las Oficinas de Información y Registro (OIR) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura de la provincia consignada por el interesado en el recuadro «Provincia de Examen» de la solicitud.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

Las solicitudes suscritas por los residentes en el extranjero podrán presentarse, en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

Toledo, 15 de abril de 2002.—El Consejero, José Valverde Serrano.

7516 *ORDEN de 15 de abril de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se anuncia convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas por el turno independiente de discapacitados y selección de aspirantes a interinidades.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso

y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y una vez publicada la Orden de esta Consejería de Educación y Cultura, de 8 de abril de 2002, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas por el turno independiente de discapacitados y selección de aspirantes a interinidades, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 12 de abril de 2002),

Esta Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha resuelto anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.—La Orden de esta Consejería de Educación y Cultura, de 8 de abril de 2002, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas por el turno independiente de discapacitados y selección de aspirantes a interinidades, se encuentra publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 45, correspondiente al día 12 de abril de 2002.

Segundo.—El número de plazas que se convocan es de dos, en la especialidad de piano (código 423).

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 2 de mayo de 2002.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de instancia que figura en el anexo VII de esta convocatoria y que les será facilitado gratuitamente en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Cultura, en la Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en las Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) y en la sede de esta Consejería, igualmente podrán utilizar el modelo insertado, en fichero pdf, en la web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).

Quinto.—La solicitud se dirigirá y se presentará, junto con el resto de la documentación, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura de la provincia consignada por el aspirante en el recuadro de la instancia correspondiente a «Provincia de examen».

Direcciones de las Delegaciones Provinciales de Educación y Cultura:

Albacete: Avenida de la Estación, 2, 02071 Albacete.
 Ciudad Real: Avenida Alarcos, 21, 13071 Ciudad Real.
 Cuenca: Avenida República Argentina, 16, 16071 Cuenca.
 Guadalajara: Avenida Castilla, 10, 19071 Guadalajara.
 Toledo: Avenida Europa, 26, 45071 Toledo.

Las instancias podrán presentarse asimismo en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (L.R.J.A.P.-P.A.C.) y en las Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estas Oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura de la provincia consignada por el interesado en el recuadro «Provincia examen» de la solicitud.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Las solicitudes suscritas por los residentes en el extranjero podrán presentarse en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

Toledo, 15 de abril de 2002.—El Consejero, José Valverde Serrano.